

administración local

AYUNTAMIENTOS

TORRALBA DE CALATRAVA

ANUNCIO

LICITACIÓN DE LA ENAJENACIÓN POR SUBASTA DE PARCELA DEL ÁREA EMPRESARIAL "LA VEGA".

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2016 aprobó el pliego de cláusulas administrativas para la enajenación por concurso de la parcela vacante de las fases I y II del Área Empresarial "La Vega", que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento. En base a lo dispuesto en el citado acuerdo, se hace pública la licitación de conformidad con las cláusulas contenidas en el mismo, que de forma resumida son las siguientes:

- Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Torralba de Calatrava.
- Expediente: SEC/106/16.
- Objeto del contrato: Enajenación de la parcelas 109 vacante en el Área Empresarial "La Vega".
- Procedimiento y forma de adjudicación: La enajenación se realizará por procedimiento abierto y mediante subasta.
- Base de licitación: El precio tipo de licitación (excluido IVA) es de 118.645,78 euros.
- Garantía provisional: 2% del precio base de licitación de la parcela.
- Plazo de presentación de proposiciones: quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la inserción del presente anuncio. Las proposiciones deberán remitirse a la Secretaría de este Ayuntamiento, sito en Plaza de la Villa, 1- 13160 Torralba de Calatrava.

Torralba de Calatrava, a 11 de noviembre de 2016.- La Alcaldesa-Presidenta, María Antonia Álvaro García Villaraco.

Anuncio número 4180

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>